



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/HRC/10/87
26 de febrero de 2009

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS
Décimo período de sesiones
Tema 9 de la agenda

**RACISMO, DISCRIMINACIÓN RACIAL, XENOFOBIA Y FORMAS
CONEXAS DE INTOLERANCIA: SEGUIMIENTO Y APLICACIÓN DE
LA DECLARACIÓN Y EL PROGRAMA DE ACCIÓN DE DURBAN**

**Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la aplicación efectiva
de la Declaración y el Programa de Acción de Durban sobre
su sexto período de sesiones***

Presidente-Relator: Dayan JAYATILLEKA (Sri Lanka)

Resumen

El presente informe contiene las deliberaciones del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la aplicación efectiva de la Declaración y el Programa de Acción de Durban en su sexto período de sesiones. El Grupo de Trabajo dividió su sexto período de sesiones en dos partes: la primera del 11 al 22 de febrero de 2008 y una segunda reunión, celebrada el 18 de diciembre de 2008. El informe incluye una descripción de las sesiones, así como anexos, que contienen la contribución del Grupo de Trabajo a la Conferencia de Examen de Durban.

* El sexto período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental se celebró en dos partes: del 11 al 22 de febrero de 2008 y el 18 de diciembre de 2008. Los anexos se reproducen únicamente en el idioma en que fueron presentados.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. INTRODUCCIÓN.....	1	3
II. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES	2 - 15	3
A. Asistentes	3	3
B. Apertura del período de sesiones	4 - 6	3
C. Elección del Presidente-Relator.....	7 - 11	4
D. Aprobación del programa.....	12	5
E. Organización de los trabajos	13 - 15	5
III. DECLARACIONES GENERALES SOBRE EL PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO DURANTE LA PRIMERA PARTE...	16 - 28	5
IV. PANORAMA GENERAL DE LAS RECOMENDACIONES COMO PARTE DE LA CONTRIBUCIÓN A LA CONFERENCIA DE EXAMEN DE DURBAN.....	29 - 32	7
V. LABOR FUTURA DEL GRUPO DE TRABAJO	33 - 54	9
<i>Anexos</i>		
I. List of participants		13
II. Agenda.....		14
III. Draft programme of work of the Intergovernmental Working Group on the Effective Implementation of the Durban Declaration and Programme of Action at its sixth session		15

I. INTRODUCCIÓN

1. El Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la aplicación efectiva de la Declaración y el Programa de Acción de Durban presenta este informe en cumplimiento de la resolución 1/5 y la decisión 3/103 del Consejo de Derechos Humanos. Las recomendaciones y conclusiones se aprobaron por consenso¹ como contribuciones al Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de Durban, de conformidad con la resolución 3/2 del Consejo de Derechos Humanos y la decisión PC.1/10 del Comité Preparatorio.

II. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES

2. El Grupo de Trabajo Intergubernamental celebró la primera parte de su sexto período de sesiones del 21 de enero al 1º de febrero de 2008. Tras la apertura del período de sesiones y la elección del Presidente-Relator, se aplazó el período de sesiones para la semana siguiente. El Grupo de Trabajo celebró la segunda parte de su sexto período de sesiones el 18 de diciembre de 2008. Durante la primera parte, celebró en total siete sesiones; para la segunda parte, el Grupo de Trabajo celebró sólo una sesión.

A. Asistentes

3. Asistieron a ambas partes del período de sesiones representantes de Estados miembros, Estados no miembros representados por observadores, otros observadores, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales (véase el anexo I).

B. Apertura del período de sesiones

4. En la primera parte del período de sesiones, inauguró el período de sesiones el Coordinador de la Dependencia de Lucha contra Discriminación, en nombre de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. En la segunda parte, inauguró el período de sesiones el Presidente del Grupo de Trabajo Intergubernamental.

5. En la apertura de la primera parte del sexto período de sesiones, el Coordinador de la Dependencia de Lucha contra la Discriminación dio la bienvenida a la sesión a los Estados miembros, en nombre de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos y el Director de la División de Investigación y del Derecho al Desarrollo. El Coordinador destacó que este Grupo de Trabajo tenía ante sí su reto más importante, a saber, preparar su contribución al Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de Durban, con arreglo a lo solicitado por el Consejo de Derechos Humanos en su resolución 3/2. El Coordinador de la Dependencia de Lucha contra la Discriminación abordó el tema 2 del programa provisional relativo a la elección de un nuevo Presidente-Relator del Grupo de Trabajo y pidió que las delegaciones presentaran sus propuestas de candidatos para desempeñar esta función.

¹ Véase A/CONF.211/PC.2/CRP.4. El documento está disponible en la Secretaría para quienes lo soliciten.

6. En la apertura de la segunda parte del sexto período de sesiones, el Presidente del Grupo de Trabajo Intergubernamental recordó que el Grupo no estaba en condiciones de celebrar la segunda parte de su sexto período de sesiones, previsto del 3 al 7 de noviembre de 2008, por no disponerse de todos los servicios de conferencia necesarios. El Presidente expresó su gratitud al Presidente del Comité Especial sobre la Elaboración de Normas Complementarias por haber organizado la labor del Comité de manera que el Grupo de Trabajo pudiera celebrar una sesión el 18 de diciembre de 2008 a fin de concluir su sexto período de sesiones y aprobar el informe

C. Elección del Presidente-Relator

7. Hablando en nombre del Grupo de los Estados de Asia, el representante de China expresó su agradecimiento al Presidente-Relator saliente, el Sr. Juan Martabit, representante permanente de Chile ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, por su excelente dirección y contribución personal a la labor del Grupo de Trabajo Intergubernamental. El delegado de China a continuación propuso la candidatura de Dayan Jayatilleka, Representante Permanente de Sri Lanka ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Destacó la idoneidad del Sr. Dayan Jayatilleka para actuar como Presidente-Relator, habida cuenta de sus sólidos antecedentes académicos, su vasta experiencia y su integridad personal. El delegado de China hizo referencia a los conocimientos técnicos del Sr. Dayan Jayatilleka en el ámbito de la formulación de políticas y su experiencia en la Organización Internacional del Trabajo. El delegado reiteró su confianza en que la elección del Sr. Dayan Jayatilleka contribuiría a que el Grupo de Trabajo cumpliera eficazmente su mandato.

8. Hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, el representante de Egipto apoyó la candidatura de Dayan Jayatilleka para el cargo, destacando la experiencia pertinente y los adecuados conocimientos técnicos del embajador en ese ámbito. Al igual que el representante de China, el representante de Egipto indicó que, en calidad de Presidente-Relator, el Sr. Dayan Jayatilleka contribuiría a que el Grupo de Trabajo cumpliera eficazmente su mandato. Considerando que no había objeciones a la candidatura del Sr. Dayan Jayatilleka, el embajador fue declarado electo por aclamación Presidente-Relator del Grupo de Trabajo Intergubernamental.

9. En su discurso inaugural, el Presidente-Relator expresó su agradecimiento a su predecesor, el Sr. Juan Martabit. Al hacerlo, rindió homenaje a la labor llevada a cabo por el Sr. Martabit para respaldar la ardua tarea del Grupo de Trabajo. El Presidente-Relator agradeció a los delegados y representantes de los grupos regionales por haber propuesto su candidatura y reconoció la responsabilidad e importancia del mandato y la labor del Grupo de Trabajo.

10. El Presidente-Relator afirmó que le habría sido moralmente imposible declinar las invitaciones de los Grupos de los Estados de África y Asia para presidir este tan importante Grupo de Trabajo. Hizo referencia a ejemplos específicos y generales de la lucha de los pueblos de descendencia africana por su libertad y emancipación. El Presidente-Relator indicó que la responsabilidad de participar en la lucha contra el racismo y los males conexos incumbe a todos, ya que éstos afectan a todas las personas.

11. El Presidente-Relator dio más detalles sobre la importancia de que el Grupo de Trabajo Intergubernamental cumpla su mandato y alentó a los Estados miembros a examinar con detenimiento las cuestiones sometidas al Grupo, a fin de preparar contribuciones y recomendaciones adecuadas y pertinentes para el Comité Preparatorio de la Conferencia de

Examen de Durban. El Presidente-Relator insistió en la necesidad de identificar las cuestiones reales y concretas que intervienen en la lucha contra el racismo y se comprometió a asegurar que se alcancen efectivamente las metas establecidas en virtud de su mandato. El Presidente-Relator alentó al Grupo de Trabajo a que tratara de llegar a un consenso a través de un diálogo y un debate pertinentes sobre las importantes cuestiones relacionadas con el cumplimiento de su mandato. Ello constituiría una importante base para la aplicación efectiva de la Declaración y el Programa de Acción de Durban.

D. Aprobación del programa

12. En la primera parte de su período de sesiones, el Grupo de Trabajo aprobó el programa para su sexto período de sesiones (A/HRC/7/WG.3/1, véase el anexo II).

E. Organización de los trabajos

13. En la primera parte de su período de sesiones, el Grupo de Trabajo Intergubernamental aprobó su programa de trabajo (anexo III). El Presidente-Relator señaló a la atención del Grupo de Trabajo la decisión 3/103 del Consejo de Derechos Humanos, de fecha 8 de diciembre de 2006, en la cual el Consejo modificó el mandato del Grupo de Trabajo del siguiente modo: "f) pedir que el Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la aplicación efectiva de la Declaración y el Programa de Acción de Durban celebre la segunda parte de su quinto período de sesiones en septiembre de 2007 y que en él se den por concluidos y clausurados los debates y deliberaciones del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de las normas complementarias"; y "h) pedir que el Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la aplicación eficaz y la Declaración y el Programa de Acción de Durban prosiga su importante labor de velar por la aplicación efectiva de la Declaración y el Programa de Acción de Durban, de acuerdo con lo previsto en la resolución 2002/68 de la Comisión de Derechos Humanos, de 25 de abril de 2002, concentrándose en otras esferas críticas de la Declaración y el Programa de Acción de Durban que exigen atención inmediata".

14. En cumplimiento de la decisión mencionada, el Presidente-Relator destacó la necesidad de examinar el programa de trabajo del Grupo de Trabajo a la luz de su mandato modificado. A ese respecto, insistió en que era indispensable reunirse con todos los coordinadores de todos los grupos regionales de Estados, así como cada una de las delegaciones, para recabar sus opiniones sobre el contenido del programa de trabajo.

15. El Presidente-Relator aplazó la sesión por una semana durante la cual entabló consultas. Éstas pusieron de manifiesto la tendencia general en cuanto a los intereses y preocupaciones de los grupos regionales y delegados. Tras las consultas, en el período de sesiones, que se reanudó el 28 de enero de 2008, se inició un debate sobre el proyecto de programa de trabajo.

III. DECLARACIONES GENERALES SOBRE EL PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO DURANTE LA PRIMERA PARTE

16. El Presidente-Relator expresó su satisfacción en lo que respecta a las consultas entabladas con los coordinadores de los grupos regionales de Estados y delegados en lo que se refiere al

programa de trabajo. Expresó asimismo su deseo de que las delegaciones llegaran rápidamente a un acuerdo sobre el contenido del programa de trabajo.

17. Hablando en nombre de la Unión Europea, la representante de Eslovenia insistió en las reservas de su Grupo en lo que se refiere a determinados aspectos del proyecto del programa de trabajo. La delegada sostuvo la posición de que el Grupo de Trabajo Intergubernamental debía aplazar su período de sesiones hasta que concluyera la labor del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de Durban. Indicó que la labor que se llevaba a cabo en el período de sesiones del Grupo de Trabajo se superponía con la que estaba en curso en el proceso preparatorio para la Conferencia de Examen de Durban. Al mismo tiempo que expresó su agradecimiento a la Secretaría por el proyecto de programa de trabajo, comunicó sus reservas en cuanto a su contenido, y dijo que para que el programa de trabajo fuera adecuado, sería necesario introducir varios cambios.

18. El Presidente-Relator recalcó que el programa de trabajo podría ajustarse una vez que se llegara a un consenso sobre su contenido. Sin embargo, en lo que respecta al aplazamiento de la labor del Grupo de Trabajo hasta la conclusión de los trabajos del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de Durban, en abril, el Presidente-Relator señaló que sería muy difícil hacerlo ya que, al modificarse el mandato del Grupo de Trabajo, el Consejo de Derechos Humanos no preveía un aplazamiento de su período de sesiones. Por consiguiente, el Grupo de Trabajo debía continuar su labor con arreglo a su mandato.

19. Hablando en nombre del Grupo de los Estados Africanos, el representante de Egipto destacó que la propuesta de que el Grupo de Trabajo aplazara su período de sesiones hasta que concluyera el período de sesiones de abril del Comité Preparatorio daba la impresión de que el Grupo de Trabajo no estaba dotado de un mandato propio, lo cual no era así. El representante hizo hincapié en que, aun cuando el programa de trabajo no satisfacía las expectativas de su grupo, estaba dispuesto sin embargo a trabajar con ese programa. Añadió que al Grupo de Trabajo tenía aún una labor pendiente, ya que persistían muchas cuestiones en el marco de la Declaración y el Programa de Acción de Durban que el Grupo todavía no había considerado.

20. El Presidente-Relator advirtió que el Grupo de Trabajo no debía detenerse demasiado en polémicas que insumirían su tiempo ya limitado. En cambio, indicó que el Grupo debería examinar y ajustar las recomendaciones convenidas por consenso en los períodos de sesiones anteriores, con miras a recopilar una contribución al Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de Durban.

21. Hablando en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe, el representante del Brasil insistió en que la labor del Grupo de Trabajo debería centrarse en la preparación de su contribución al Comité Preparatorio. El delegado subrayó la necesidad de destacar las recomendaciones anteriores del Grupo de Trabajo como una parte necesaria de la contribución del Grupo al Comité Preparatorio. El delegado hizo hincapié en que no sería prudente dejar de lado las conclusiones y recomendaciones anteriores del Grupo, ya que pasarlas por alto podría acentuar la ya acentuada tensión política que rodea a la Conferencia de Examen de Durban.

22. Varios delegados expresaron la opinión de que una renegociación de cuestiones ya tratadas en períodos de sesiones anteriores del Grupo de Trabajo sería contraproducente para el conjunto

de medidas ya adoptadas por consenso y apoyó las exhortaciones a que el Grupo se centre en las cuestiones en que se ha logrado un nivel más general de consenso.

23. Un representante destacó que su delegación deseaba examinar la labor finalizada por el Grupo de Trabajo, no para alterarla sino para asegurar de que las recomendaciones aprobadas y las conclusiones a que se ha llegado siguen siendo válidas. Otros delegados estuvieron de acuerdo en que la labor de este período de sesiones específico del Grupo de Trabajo sirviera como contribución al período de sesiones sustantivo del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de Durban en abril de 2008.

24. Otra delegada insistió en el valor que asignaba a llegar a un consenso e insistió en la importancia de llevar a cabo la importante labor del Grupo de Trabajo de conformidad con el alcance de su mandato. Mencionó asimismo que su delegación estaba dispuesta a seguir avanzando en la labor, con independencia de sus reservas al proyecto de programa de trabajo.

25. Otra delegada especificó que sería aconsejable seguir un enfoque más pragmático. Reconoció que era necesario actualizar determinadas recomendaciones. Al hacerlo, el Grupo de Trabajo revisaría las conclusiones y recomendaciones de los períodos de sesiones anteriores e identificaría las más esenciales, para incluirlas en la contribución a la Conferencia de Examen de Durban. Esta estrategia permitiría un enfoque más concentrado, indispensable y muy útil para recopilar una contribución.

26. La delegada también insistió en la utilidad de llevar a cabo un análisis pormenorizado de las anteriores conclusiones y recomendaciones a fin de extraer las más adecuadas para ser incluidas en la contribución. La delegada invitó a otros Estados miembros a adoptar ese enfoque cuando abordaran el tema 3 del proyecto de programa de trabajo, titulado "Panorama general de las recomendaciones como parte de la contribución a la Conferencia de Examen de Durban".

27. Varios delegados formularon observaciones en relación con el tema 6 del proyecto de programa de trabajo, titulado "Aprobación del informe". Los delegados expresaron preocupación ya que en esa coyuntura era prematuro esperar llegar a un consenso en relación con la aprobación del informe al final de la primera parte del período de sesiones.

28. El Grupo de Trabajo aprobó el programa de trabajo modificado sobre la base del consenso. El Presidente-Relator expresó su satisfacción y alentó al Grupo de Trabajo a seguir avanzando en el mismo espíritu de consenso, particularmente habida cuenta del trabajo que esperaba en la segunda parte del período de sesiones.

IV. PANORAMA GENERAL DE LAS RECOMENDACIONES COMO PARTE DE LA CONTRIBUCIÓN A LA CONFERENCIA DE EXAMEN DE DURBAN

29. De conformidad con su programa y su calendario de trabajo, el Grupo de Trabajo Intergubernamental pasó a examinar el tema 3 del programa, titulado "Panorama general de las recomendaciones como parte de la contribución a la Conferencia de Examen de Durban". Este tema del programa y del calendario de trabajo reflejaba la petición formulada por el Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de Durban en su decisión PC.1/10, en su primer

período de sesiones (véase A/62/375), y por el Consejo de Derechos Humanos en su resolución 3/2, de 8 de diciembre de 2006, en el sentido de que el Grupo de Trabajo Intergubernamental y otros mecanismos prestaran asistencia "al Comité Preparatorio realizando exámenes y presentando recomendaciones, por conducto de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, como contribuciones al resultado de la Conferencia de Examen". La contribución del Grupo de Trabajo Intergubernamental se basó en un documento (A/CONF.211/PC.2/7) titulado "Recopilación de las conclusiones y recomendaciones", en que se consignaban las recomendaciones y conclusiones aprobadas por consenso a lo largo de sus cinco períodos de sesiones.

30. El Grupo de Trabajo Intergubernamental acordó no llevar adelante un proceso de renegociación de sus conclusiones y recomendaciones, pero en cambio determinó que podría ser necesario omitir en la contribución al Comité Preparatorio algunas de las recomendaciones aprobadas en períodos de sesiones anteriores. Para facilitar la tarea, la Secretaría consignó en cursiva algunas de las recomendaciones que habían perdido vigencia o que no serían pertinentes a la labor del Comité Preparatorio.

31. El Presidente-Relator inició el debate sobre el examen de las recomendaciones anteriores, comenzando por las recomendaciones aprobadas en el primer período de sesiones del Grupo de Trabajo (2003) hasta las aprobadas en su quinto período de sesiones (2007). El Grupo de Trabajo decidió que se retirara del documento final de conclusiones y recomendaciones que se presentarían al Comité Preparatorio toda referencia a la cuestión de las normas complementarias, ya que el Consejo de Derechos Humanos, en su decisión 3/103 estipulaba que en el quinto período de sesiones del Grupo de Trabajo debían darse "por concluidos y clausurados los debates y deliberaciones del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de las normas complementarias". En la misma decisión se disponía el establecimiento de "un Comité Especial del Consejo de Derechos Humanos sobre la elaboración de normas complementarias con el mandato de elaborar, como cuestión prioritaria y necesaria, normas complementarias en forma de convención o protocolo adicional de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial que subsanen las lagunas de ésta y que también establezcan una nueva normativa para combatir todas las formas del racismo contemporáneo, incluida la incitación al odio racial o religioso".

32. Como resultado del examen se recopilaron las recomendaciones y conclusiones de los cinco períodos de sesiones anteriores del Grupo de Trabajo. Las recomendaciones y conclusiones contenidas en la recopilación, que debe presentarse a consideración del Comité Preparatorio, han sido actualizadas, suprimidas o puestas en cursiva para indicar que no son pertinentes como parte de la contribución, bien porque la recomendación ya se ha puesto en práctica o porque ha perdido vigencia. La contribución del Grupo de Trabajo al Comité Preparatorio está contenida en el documento titulado "Compilation of conclusions and recommendations adopted by the Intergovernmental Working Group on the Effective Implementation of the Durban Declaration and Programme of Action" (Recopilación de conclusiones y recomendaciones aprobadas por el Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la aplicación efectiva de la Declaración y el Programa de Acción de Durban)."

V. LABOR FUTURA DEL GRUPO DE TRABAJO

33. Hablando en nombre del Grupo de Estados de África, el representante de Egipto propuso una lista de cinco temas, que no habían sido examinados o cuyo examen no había sido completado por el Grupo de Trabajo, y que figuraban en la Declaración y Programa de Acción de Durban. El delegado consideró que el análisis de los cinco temas por parte del Grupo de Trabajo contribuiría al proceso de examen de Durban y al cumplimiento del mandato del Grupo. Los temas propuestos son: a) establecimiento de remedios eficaces y medidas de recursos, resarcimiento, compensación y de otra índole a nivel nacional, regional e internacional a disposición de las víctimas de las violaciones de derechos humanos resultantes de racismo; b) incitación al odio racial y/o religioso; c) elaboración de perfiles en función de la raza; d) restablecimiento de la dignidad humana; e) racismo y refugiados, migrantes y solicitantes de asilo.

34. Hablando en nombre de la Unión Europea, la representante de Eslovenia afirmó que el debate sobre la labor futura del Grupo de Trabajo Intergubernamental debería tener lugar después de abril de 2008, una vez que se hubiera celebrado la Conferencia de Examen de Durban, o por lo menos una vez que se hubiera celebrado el período de sesiones sustantivo del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de Durban. Según su delegación, no era aconsejable todavía establecer el programa para el próximo período de sesiones de este Grupo de Trabajo.

35. Hablando en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, el representante de Brasil consideró que la labor del Grupo de Trabajo Intergubernamental debería centrarse principalmente en la elaboración de contribuciones y aportaciones al proceso preparatorio para la Conferencia de Examen de Durban, tal como estableció el Comité Preparatorio en su primer período de sesiones. En su análisis y decisión sobre las contribuciones y aportaciones al proceso preparatorio el Grupo de Trabajo Intergubernamental debería comenzar basándose en la labor realizada y los resultados obtenidos hasta la fecha, sin excluir la posibilidad de examinar cualquier cuestión relacionada con el seguimiento de la Declaración y el Programa de Acción de Durban. El delegado expresó la esperanza de que el proceso en curso contribuya a alcanzar un consenso e invitó a todas las delegaciones y grupos regionales a participar en los debates con un espíritu constructivo.

36. Un representante destacó que los resultados concretos del Grupo de Trabajo y del proceso de examen de Durban dependían en gran medida de un enfoque y una participación basados en el consenso y auténticamente constructivos. Añadió que su delegación seguiría prestando plena atención a su Grupo de Trabajo Intergubernamental y subrayó la importancia de una participación activa y constructiva y un enfoque basado en el consenso para el cumplimiento de su mandato.

37. El Presidente-Relator alentó a todas las delegaciones a que adoptaran este enfoque moderado.

38. Otro delegado expresó la opinión de que, según su visión inicial, el Grupo de Trabajo Intergubernamental debería desempeñar una función primordial en la preparación de la Conferencia de Examen de Durban. Indicó que su delegación mantenía una posición flexible pero centrada en el objetivo principal, a saber, la preparación de la Conferencia. Alegó que, para

que la segunda parte del sexto período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental fuera útil, debería llegarse a algún acuerdo sobre los temas que se examinarían en ese momento.

39. El Presidente-Relator destacó la convergencia de opiniones sobre un enfoque prudente y moderado e instó a las delegaciones a que se sumaran a esa posición. Señaló que era menos probable que se llegara a un consenso si los temas elegidos para el siguiente período de sesiones incluían aspectos polémicos. Sin aventurarse más allá, indicó que podría estar abierto a debatir nuevos temas en la medida en que estuvieran incluidos en la Declaración y el Programa de Acción de Durban. Señaló que el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia eran cuestiones que deberían examinarse en todo momento a la luz de los imperativos morales e históricos vinculados con ellas. Por consiguiente, objetó la resistencia a examinar esos temas en muchos foros dentro de las Naciones Unidas. El Presidente garantizó que en el próximo período de sesiones del Grupo del Trabajo Intergubernamental no se examinaría ninguna nueva cuestión que fuera ajena al ámbito de la Declaración y el Programa de Acción de Durban. A ese respecto recordó a las delegaciones la utilidad del glosario de la Declaración y el Programa de Acción, que se había distribuido para facilitar la consulta.

40. Un representante indicó que, como quedaban tantos temas vinculados con esos instrumentos que no se habían investigado, alentó a las delegaciones a que velaran por que el Grupo de Trabajo Intergubernamental reanudara su labor y cumpliera su mandato.

41. Otro delegado preguntó por qué se estaba debatiendo el mandato del Grupo de Trabajo Intergubernamental, puesto que ya estaba establecido y definido por su órgano de supervisión, el Consejo de Derechos Humanos.

42. La representante de la Unión Europea reiteró que la Unión Europea había consignado muy claramente su posición desde el comienzo, a saber, que la Unión Europea no podía manifestar acuerdo sobre temas nuevos para la labor futura. Aunque la Unión Europea no deseaba bloquear el debate futuro, no podía participar en la enunciación de conclusiones y recomendaciones por consenso sobre labor futura del Grupo de Trabajo Intergubernamental.

43. Un representante recomendó que se mantuviera un enfoque holístico en lo que respecta a la labor futura del Grupo de Trabajo Intergubernamental.

44. Al reiterar la posición de su grupo, el representante del Grupo de los Estados de África subrayó que el Grupo de Trabajo Intergubernamental no era un órgano subsidiario del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de Durban. Por consiguiente, no tenía por qué esperar los resultados del período de sesiones sustantivo del Comité Preparatorio para continuar su labor.

45. Un representante expresó su pesar de que las posiciones manifestadas por la Unión Europea parecieran estar en pugna con el consenso obtenido en la Mesa del Comité Preparatorio así como en el período de sesiones de organización (celebrado del 27 al 31 de agosto de 2007), en que la Unión Europea había participado. El delegado también destacó que la labor emprendida después de 2001 en el marco del seguimiento y la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban se llevaba a cabo a nivel de embajadores de Ginebra y en el contexto del Grupo de Trabajo Intergubernamental.

46. El delegado recordó además que alguno de los temas críticos contenidos en la Declaración y el Programa de Acción, tales como el de las "injusticias históricas", eran temas que surgieron de la serie de sesiones de nivel ministerial durante la Conferencia de Durban de 2001, en que estaban representadas a nivel ministerial todas las delegaciones que participan en el Grupo de Trabajo Intergubernamental. El delegado sugirió además que el Presidente hiciera gestiones ante los jefes políticos de delegaciones representadas en el Grupo de Trabajo Intergubernamental, para abordar algunas de las cuestiones delicadas entre homólogos.

47. Como delegación observadora, el representante de la Unión Africana afirmó que era importante que los Estados Unidos de América y la Unión Europea trabajaran juntos para la consecución de sus metas comunes, no sólo en el marco del Grupo de Trabajo Intergubernamental, sino en todo el sistema que se ocupa de los derechos humanos. Indicó que las dos partes participaron en una constructiva reunión cumbre realizada recientemente en Lisboa y estuvieron de acuerdo en una declaración, entre otras cosas, para "abordar los desafíos contemporáneos comunes para nuestros dos continentes". Decidieron asimismo establecer una asociación estratégica sustentada por la estrategia y plan de acción conjuntos a fin de reforzar entre otras cosas su cooperación para la consecución de objetivos en diversos ámbitos, entre ellos los derechos humanos y la buena gobernanza.

48. El representante de la Unión Africana estimó que las cuestiones que se examinan en este foro eran centrales, si no indispensables, para una buena gobernanza efectiva y la consecución de los objetivos globales de todos los principios de derechos humanos. Afirmó que la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia se sitúa en el núcleo de muchos pactos, instrumentos y procesos internacionales relativos a los derechos humanos.

49. El representante también observó que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas se han comprometido a luchar contra esos flagelos. Los que representan a sus gobiernos en este foro también están conscientes de esas circunstancias. Por lo tanto, la falta de un consenso sobre la labor futura en el período de sesiones en curso del Grupo de Trabajo Intergubernamental, y su labor sustantiva, transmitirían un mensaje inadecuado al mundo, en un momento en que los incidentes de racismo e intolerancia se manifiestan en un número cada vez mayor y de formas más complejas.

50. Tras las consultas con los representantes de los grupos regionales de Estados, el Presidente-Relator anunció que se había llegado a un acuerdo en cuanto a lo siguiente: a) los debates sobre la labor futura del Grupo de Trabajo Intergubernamental proseguirán, pero el representante de la Unión Europea ejercerá el derecho de no contribuir en el debate y se limitará a ser un oyente activo; b) las actas del debate se incluirán en el informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental; c) las conclusiones y recomendaciones convenidas por consenso, bajo el título "Recopilaciones de conclusiones y recomendaciones", serán las únicas conclusiones y recomendaciones aprobadas, que se someterán al Comité Preparatorio.

51. Un representante pidió que se le aclarara si en los períodos de sesiones futuros del Grupo de Trabajo Intergubernamental, la Unión Europea tenía la intención de mantener la posición adoptada, de no participar en los debates relacionados con la labor futura del Grupo. La representante de la Unión Europea manifestó que por el momento no estaba en condiciones de responder cabalmente a esa pregunta.

52. El Presidente-Relator anunció que la programación de la segunda parte del sexto período de sesiones del Grupo de Trabajo y los temas que se examinen serán acordados mediante consultas oficiosas. El 6 de noviembre de 2008 el Grupo de Trabajo celebró consultas con los coordinadores regionales para examinar el programa de trabajo de la segunda parte del sexto período de sesiones. A continuación se convino un proyecto de programa de trabajo (anexo III).

53. El Grupo de Trabajo Intergubernamental no pudo aprobar oficialmente el proyecto de programa de trabajo para la segunda parte de su sexto período de sesiones ni examinar el contenido del proyecto de programa de trabajo, debido a que no se disponía de todos los servicios de conferencia necesarios. Por lo tanto, concluyó su sexto período de sesiones con una sesión el día 18 de diciembre de 2008.

54. El 18 de diciembre el Grupo de Trabajo adoptó el proyecto de informe sobre sus sexto período de sesiones ad referendum.

ANNEXES

Annex I

LIST OF PARTICIPANTS

States Members of the United Nations

Afghanistan, Algeria, Andorra, Angola, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaijan, Bahrain, Bangladesh, Belgium, Benin, Bolivia, Bosnia and Herzegovina, Brazil, Burkina Faso, Cambodia, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Cyprus, Denmark, Dominican Republic, Ecuador, Egypt, El Salvador, Ethiopia, Finland, France, Germany, Ghana, Greece, Guatemala, Haiti, Hungary, India, Indonesia, Ireland, Iran (Islamic Republic of), Italy, Japan, Latvia, Lesotho, Libyan Arab Jamahiriya, Lithuania, Madagascar, Malaysia, Mauritania, Mauritius, Mexico, Morocco, Myanmar, Nepal, Netherlands, Nigeria, Norway, Pakistan, Panama, Philippines, Qatar, Republic of Korea, Romania, Russian Federation, Senegal, Serbia, Singapore, Slovakia, Slovenia, South Africa, Spain, Sri Lanka, Sudan, Swaziland, Sweden, Switzerland, Syrian Arab Republic, Tanzania, Thailand, The former Yugoslav Republic of Macedonia, Timor-Leste, Tunisia, Turkey, United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland, Uruguay, Venezuela (Bolivarian Republic of), Yemen, Zimbabwe.

Non-Member States represented by observers

Holy See

Other observer

Palestine

Intergovernmental organizations

African Union, European Commission, Council of the European Union, League of Arab States, Organization of the Islamic Conference.

Non-governmental organizations in consultative status with the Economic and Social Council

Action internationale pour la paix et le développement dans la région des Grands Lacs, Association World Citizens, Caritas Internationalis, Center for Interethnic Cooperation, Commission africaine de promotions de la santé des droits de l'homme, International Youth and Student Movement for the United Nations (ISMUN), Mouvement contre le racisme et pour l'amitié entre les peuples (MRAP), UN Watch, World Jewish Congress.

Non-governmental organizations not in consultative status with the Economic and Social Council

Afro Swedish National Association

Annex II

AGENDA

1. Opening of the session.
2. Election of the Chairperson-Rapporteur.
3. Adoption of the agenda.
4. Organization of work.
5. Recommendations for future work.

Annex III

**DRAFT PROGRAMME OF WORK OF THE INTERGOVERNMENTAL
 WORKING GROUP ON THE EFFECTIVE IMPLEMENTATION OF
 THE DURBAN DECLARATION AND PROGRAMME OF ACTION
 AT ITS SIXTH SESSION**

(Geneva, 21 January to 1 February 2008)

Amended draft programme of work of the second week

Time ^a	Monday 28 January 2008	Tuesday 29 January 2008	Wednesday 30 January 2008	Thursday 31 January 2008	Friday 1 February 2008
Morning	No meeting	<p>Item 1</p> <p>Reconvening of the session</p> <p>Item 2</p> <p>Organization of work</p> <p>Item 3</p> <p>Overview of recommendations as contribution to the Durban Review Conference</p> <p>Recommendations adopted at <u>second</u> session (26 January-6 February 2003)</p> <p>(a) Racism and education</p> <p>(b) Racism and poverty</p>	<p>Item 3 (continued)</p> <p>Recommendations adopted at the <u>fifth</u> session (first part 5 to 9 March 2007)</p> <p>The role of national plans of action in combating racism</p>	<p>Item 4</p> <p>Discussion on the future work of the Working Group</p>	<p>Item 5</p> <p>Conclusions and recommendations of the session</p>
Afternoon	No meeting	<p>Item 3 (continued)</p> <p>Recommendations adopted at <u>third</u> session (11-22 October 2003)</p> <p>(a) Racism and health</p> <p>(b) Racism and the Internet</p> <p>Item 3 (continued)</p> <p>Recommendations adopted at <u>fourth</u> session, (16-27 January 2006)</p> <p>High level seminar on:</p> <p>(a) Racism and the Internet</p> <p>(b) Racism and globalization</p>	<p>Item 3 (continued)</p>	No meeting	<p>Item 6</p> <p>Adoption of report</p>

^a Meeting hours are from 10 a.m. to 1 p.m. in the morning and 3 p.m. to 6 p.m. in the afternoon.

Draft Programme of Work (second part)^b

Time	Monday 3 November 2008	Tuesday 4 November 2008	Wednesday 5 November 2008	Thursday 6 November 2008	Friday 7 November 2008
10 a.m.- 1 p.m. Room XXI	<p>Item 1</p> <p>Reconvening of the session</p> <p>Item 2</p> <p>Organization of work</p> <p>Item 3</p> <p>Overview on implementation of IGWG recommendations and identification of good practices: “Racism and education”</p>	<p>Item 3 (continued)</p> <p>Overview on implementation of IGWG recommendations and identification of good practices: “Racism and health”</p>	<p>Item 3 (continued)</p> <p>Overview on implementation of IGWG recommendations and identification of good practices: “Racism and globalization”</p>	<p>Item 4</p> <p>Recommendations for future work</p>	<p>Item 5</p> <p>Adoption of recommendations</p>
3-6 p.m. Room XXI	<p>Item 3 (continued)</p> <p>Overview on implementation of IGWG recommendations and identification of good practices: “Racism and poverty”</p>	<p>Item 3 (continued)</p> <p>Overview on implementation of IGWG recommendations and identification of good practices: “Racism and the Internet”</p>	<p>Item 3 (continued)</p> <p>Overview on implementation of IGWG recommendations and identification of good practices: “Racism and National Plans”</p>	<p>Item 4 (continued)</p> <p>Recommendations for future work</p>	<p>Item 5 (continued)</p> <p>Adoption of recommendations</p>

^b The Working Group could not adopt the draft programme of work on the second part of its sixth session due to non-availability of full conference services for the meetings that were scheduled to take place from 3 to 7 November 2008.